



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Torremetal, S.C. ha solicitado licencia urbanística y ampliación de licencia ambiental para taller de forja en calle Real, 98 y parcela 84 del polígono 501 de Torregalindo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Torregalindo, a 24 de marzo de 2015.

El Primer Teniente de Alcalde, P.D.,
José Ignacio García Sanz